

**I.- Datos Generales**

Código	Título
EC1073	Facilitador para la transformación social en contextos variados

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que brindan herramientas formativas para la vida a otras personas que se han vulnerado, acción que desempeñan a través de un diagnóstico, un proceso de gestión, una intervención y seguimiento que promueve el bienestar de la persona dentro de la comunidad en la que se encuentra.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente Estándar de Competencia describe el desempeño que el facilitador asumirá para ejercer el servicio a personas vulneradas, a través de la delimitación de necesidades, acompañamiento y/o formación, que propicien alternativas de atención para la solución a las situaciones demarcadas y esquemas de valoración; como un proceso continuo y autoformativo, en su beneficio y el comunitario logrando la autonomía en los participantes. Se integran los saberes, procedimientos y actitudes primordiales con las que el facilitador debe contar para su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas como impredecibles en el servicio. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de otra persona. Requiere coordinar, supervisar y orientar a otras personas del contexto.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

De la Red de Universidades La Salle

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

2 de agosto de 2018

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

25 de septiembre de 2018



**Periodo sugerido de revisión
/actualización del EC:**

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

9999 Ocupaciones no especificadas

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

62 Servicios de salud y de asistencia social.

Subsector:

624 Otros servicios de asistencia social.

Rama:

6241 Servicios de orientación y trabajo social.

Subrama:

62411 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud.

Clase:

624111 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Universidad La Salle Pachuca, A.C.
- Red de Universidades La Salle de México

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Espacio de trabajo (comunitario).
- En caso de padecer una enfermedad acudir con receta de diagnóstico formal y medicamento suficientes para la estadía.
- Formatos para el desarrollo de cada etapa.
- Herramientas de registro (bitácora, cámara fotográfica, celular y cargador)

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

- Herramientas de trabajo comunitario (tinta indeleble, papel, cuaderno, lápiz y bolígrafos)
- Se requieren al menos la participación de dos personas:
1. Líder/líderes de la comunidad, 2. Miembro de la comunidad

Duración estimada de la evaluación

3 horas en gabinete y 10.50 horas en campo, totalizando 13 horas con 50 minutos.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Facilitador para la transformación social
en contextos variados

Elemento 1 de 5

Identificar la comunidad vulnerada a través de
un diagnóstico participativo

Elemento 2 de 5

Delimitar la situación a atender, los tiempos y
lugares

Elemento 3 de 5

Diseñar un plan de acción para la
transformación social requerida

Elemento 4 de 5

Aplicar las acciones del plan de acción

Elemento 5 de 5

Realizar evaluaciones continuas para la toma
de decisiones

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 5		Identificar la comunidad vulnerada a través de un diagnóstico participativo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Identifica personas o comunidades vulneradas a través de informantes o el uso de medios informativos como diarios y revistas oficiales de la localidad:
 - Identificando quiénes son los informantes clave y personas involucradas en la situación,
 - Identificando al líder/líderes de la comunidad/persona,
 - Acordando con el líder/los líderes para ser el contacto con la comunidad/persona, y
 - Interactuando con la población de manera constante en el espacio comunitario por medio de momentos de convivencia.
2. Presenta de manera general el proyecto social y las funciones del facilitador en la comunidad/persona:
 - Contactando por cualquier medio a los líderes de la comunidad/persona,
 - Presentando el proyecto social en la comunidad/persona de manera general, y
 - Comunicando las funciones del facilitador, así como sus compromisos en tiempo, recursos, y vínculo en el proyecto social.
3. Realiza un diagnóstico participativo:
 - Llenando un cuestionario exploratorio que brinde la información básica para la posible participación,
 - Realizando un trabajo exploratorio por medio de la aplicación del cuestionario al líder/líderes,
 - Realizando una convocatoria con la comunidad/persona, a través de llamada/visita/correo electrónico,
 - Interactuando con la comunidad/persona mediante preguntas exploratorias/ejercicios/diálogos,
 - Comentando con la comunidad/persona las causas para la transformación,
 - Mencionando a la comunidad/persona la jerarquización de prioridades a atender, y
 - Mencionando los beneficios e importancia de la participación del facilitador, el líder/los líderes y la comunidad/persona para la transformación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El portafolio de evidencia elaborado a mano/computadora:
 - Contiene el cuestionario exploratorio de la comunidad/persona vulnerada: datos demográficos como nombre/nombres, edad, género, ocupación, estado civil, hijos (si aplica),
 - Contiene la bitácora de observación de la comunidad/persona vulnerada: registro diario de las actividades, fecha, horario, observaciones, nombre de la comunidad/persona vulnerada, espacios y sujetos a quien se realizará la labor del voluntariado,



- Describe la Justificación del contexto de la comunidad/persona vulnerada: lugar elegido, tipo de población, clima, ocupación, actividad económica, alimentación, circunstancias económicas/ sociales/ culturales/ de salud/ entre otros, y
- Contiene la minuta del diagnóstico con prioridades: fecha del día, lugar en donde se realizó, asistentes, puntos observados y reflexiones, e incluye el registro audiovisual (fotografías/ videos/ esquemas/ ilustraciones/ mapas/entre otros).

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Técnicas para generar confianza en el interlocutor.
2. Concepto de cuestionarios exploratorios.
3. Concepto de diagnóstico participativo.

NIVEL

conocimiento
conocimiento
conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES**Situación emergente**

1. El facilitador encuentra en la comunidad/persona un ambiente hostil / un rechazo / un ambiente agresivo que atente contra su persona.

Respuestas esperadas

1. El facilitador deberá retirarse del lugar, notificarlo a las autoridades correspondientes y solicitar poder resguardarse en un espacio físico seguro si las condiciones no son favorables para que se regrese.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|---|
| 1. Responsabilidad: | La manera en que realiza el diagnóstico apegándose a los usos y costumbres de la comunidad/persona. |
| 2. Amabilidad: | La manera en que da un trato cordial a las personas. |
| 3. Limpieza: | La manera en que realiza con pulcritud las minutas, evitando tachar/enmendar/ borrar. |
| 4. Orden: | La manera en que establece la secuencia en las prioridades de la comunidad/persona. |

GLOSARIO

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1. Diagnóstico participativo: | Es un instrumento para explorar y obtener información de la comunidad/persona, determinando qué actividades son necesarias y pueden realizarse como preguntas exploratorias y momentos de convivencia. |
| 2. Momentos convivencia | de Se refiere a compartir situaciones/tiempos/espacios/diálogos de manera informal con la comunidad/persona, para tener un |

mayor acercamiento y conocer más de sus usos, hábitos y costumbres.

Referencia**Código****Título**

2 de 5

Delimitar la situación a atender, los tiempos y lugares

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Organizar la información recopilada:

- Mencionando la jerarquización de acuerdo a las necesidades y posibilidades de transformación,
- Presentando una carpeta de evidencias fotográficas/ audiovisuales/ narrativas,
- Mostrando una presentación con: participantes, líder/líderes que respaldan el proyecto, estableciendo normas básicas de convivencia y de compromiso para cada parte,
- Comentando con el grupo las posibilidades de transformación en las que trabajarán,
- Presentando las tareas en las que puede aportar a la comunidad/persona y líder/líderes en conjunto durante el periodo de trabajo del facilitador, y
- Comentando con la comunidad/persona los acuerdos y compromisos administrativos/económicos/culturales/otro tipo, de cada parte.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El Portafolio de evidencia elaborado a mano/computadora:

- Contiene la Carta de presentación del proyecto social con acuerdos/compromisos,
- Contiene nombre de la organización civil o institución (si es el caso), comunidad, facilitador y líder/líderes,
- Contiene destinatario, periodo delimitado, lugar de trabajo y las normas básicas de convivencia y remitente,
- Contiene el Oficio de comisión: incluya la fecha, el lugar y el nombre de la persona a quien va dirigido, el cuerpo del mensaje con el período a participar como facilitador, el lugar y las propuestas alternativas de acuerdo a las situaciones que vive la comunidad/persona, con copia al facilitador y al líder/líderes de la comunidad y sus respectivas rúbricas/firmas/sellos/ huella digital, así como la fecha de recepción.

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación: La participación conjunta para delimitar la situación a atender.
2. Iniciativa: La manera en que se involucra con el líder/líderes de la comunidad/persona para delimitar la situación a atender.

**Referencia****Código****Título**

3 de 5

Diseñar un plan de acción para la transformación social requerida

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Reúne a los participantes del Proyecto social para establecer el objeto de estudio a tratar:
 - Mencionando el problema a tratar con los participantes del proyecto social,
 - Indicando el alcance de la necesidad a atender con los participantes del proyecto social,
 - Revisando la viabilidad del trabajo con los participantes del proyecto social,
 - Identificando con participantes del proyecto social: sus fortalezas, áreas de oportunidad, debilidades y amenazas para encaminarlos a la función que cada uno ejecutará,
 - Definiendo el objetivo general, indicando las metas finales a las cuales se pretende llegar con el proyecto, tomando en cuenta el periodo con el que se cuenta, y
 - Estableciendo los objetivos parciales/estratégicos que se requieren aplicar como parte del sistema, tomando en cuenta los recursos humanos y materiales con lo que contamos.
2. Realiza la justificación del trabajo:
 - Estableciendo los beneficiarios directos e indirectos de este proyecto social, y
 - Señalando el impacto social que se espera que dicho proyecto tenga en la comunidad/persona.
3. Presenta la versión final del Plan de acción:
 - Incluyendo la revisión y autorización por todos los participantes del proyecto social,
 - Revisando con los participantes del proyecto que exista congruencia entre las acciones y objetivos,
 - Revisando con los participantes del proyecto que el tiempo y los recursos sean suficientes, y
 - Revisando con los participantes que las estrategias sean adecuadas para este proyecto.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La Convocatoria para el Proyecto social elaborada a mano/ computadora:
 - Contiene el lugar, día y hora en que se realizará, y
 - Contiene descrito el asunto a tratar.
2. La Minuta de la reunión del Proyecto social con base a la definición y alcance del proyecto elaborada a mano/computadora:
 - Contiene descritas las conclusiones acordadas entre todos los participantes de la reunión, y
 - Contiene la fecha de inicio del ejercicio del facilitador.
3. El Plan de acción del facilitador elaborado a mano/computadora:
 - Contiene el Planteamiento del problema y la justificación: contextualizar la situación a atender, la viabilidad, beneficios e impacto social en la comunidad/persona,



- Contiene descritos los Objetivos y metas: Objetivo general, objetivos parciales/estratégicos y metas,
- Contiene el Marco teórico del Proyecto social: antecedentes de la situación vivida y su evolución a partir de los informantes clave; tópicos centrales con el fin de esclarecer su significatividad teórica y la significatividad para la comunidad u objeto de estudio; incluir al menos dos de los autores centrales que explican las teorías base de este estudio para un trabajo documental y citas directas/indirectas bibliográficas.
- Contiene descrita la forma de trabajo/estrategias de acción: indicando las características centrales del contexto; realizando una descripción de la población y sujetos específicos que formarán parte del proyecto; definiendo los espacios para el desenvolvimiento del Plan de acción; registro de las visitas periódicas para definir las condiciones y espacios; así como las estrategias pertinentes para atender la situación planteada.
- Contiene descritas las propuestas de solución por cada situación a atender en orden de prioridad,
- Contiene descrita la ruta crítica de comunicación: eventos y actividades,
- Contiene el Diagrama de flujo: señala la secuencia de las tareas,
- Contiene el Cronograma de actividades: indicando de manera puntual actividades que marque días, fechas, encuentros/ entregas y seguimiento,
- Contiene el Plan de costos formal: presupuesto que abarque todos los recursos requeridos; definiendo las fuentes que proveerán dichos recursos, y
- Contiene las firmas/huellas digitales de los participantes del proyecto social.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Elementos para detectar fortalezas y limitaciones en los recursos materiales y humanos para definir la viabilidad del proyecto en un FODA.
2. Preguntas clave para el Planteamiento de problema y su justificación de atención.
3. Preguntas clave para la construcción de objetivos.
4. Elementos de marco teórico, forma de trabajo/ estrategias de atención y propuestas de solución.
5. Componentes de ruta crítica, cronograma, diagrama de flujo y formatos de seguimiento.
6. Factores de un presupuesto.

NIVEL

comprensión

comprensión

comprensión

comprensión

comprensión

comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que se dirige a la personas y presenta el Plan de acción.
2. Orden: La manera en que presenta los componentes del Plan de acción.
3. Cooperación: Coordina y trabaja de forma conjunta con los participantes del proyecto para realizar una función o tarea que implique un proceso.

**GLOSARIO**

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Plan de acción: | Es una planificación de tareas que deben realizar ciertas personas, en un período de tiempo específico y un presupuesto asignado para cumplir con el objetivo. |
| 2. Ruta crítica: | Es una herramienta gráfica que permite estimar el tiempo y el flujo de seguimiento en cada tarea para completar un proyecto. |
| 3. Cronograma de actividades: | Esta herramienta permite identificar el período en que se deben realizar las tareas, su secuencia y su conclusión. |
| 4. Organigrama: | Es un diagrama que representa los rangos de participación, las tareas y el flujo de éstas en un proceso u organización. |
| 5. Diagrama de flujo: | Es una representación gráfica que representa el flujo de comunicación y acción entre los participantes del plan de acción. |
| 6. Tópicos centrales | Se refiere a ideas centrales o que son clave en una acción. |
| 7. Significatividad teórica | Es el contenido teórico que da sentido y sustento al proyecto. |
| 8. Significatividad para la comunidad | Es el valor que le dan las personas de la comunidad a un contenido o teoría, que promueve un bienestar. |
| 9. Participantes del proyecto social | Son los integrantes de un Proyecto social: líder/líderes, comunidad/persona y facilitador. |

Referencia**Código****Título**

4 de 5

Aplicar las acciones del plan de acción

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza las actividades:
 - Ejecutando la primera tarea programada del Plan de acción,
 - Anotando el desenvolvimiento de la acción y lo observado en la comunidad/persona, siguiendo el formato de observación participante correspondiente, y
 - Registrando los resultados de esa primera acción de manera digital/a mano.
2. Valida los resultados estimados con base a los obtenidos en la primera tarea:
 - Mostrando los resultados logrados con los estimados después de ejercer la primera tarea, y
 - Modificando la segunda tarea, si los resultados estimados tienen una diferencia significativa, y así sucesivamente, hasta terminar las estrategias establecidas con el plan.



3. Valida de forma completa la aplicación de todo el Plan de acción:

- Revisando cada tarea del plan, corroborando que no se dejó afuera alguna acción sin atender,
- Modificando las tareas cuando sea necesario, o bien, conservándolas si los resultados son aceptables,
- Reestructurando en caso necesario, el plan de acción en el que se integren los ajustes realizados después de los resultados recabados en cada una de las tareas,
- Recapitulando con todos los participantes del Proyecto social las acciones realizadas a modo que estén de acuerdo que se ha concluido lo propuesto, y
- Ejecutando los pormenores si es necesario, hasta tener certeza de que el plan se ha llevado a cabo de forma global.

4. Realiza el registro final de la aplicación del Plan de acción:

- Anotando los resultados finales obtenidos con los estimados, y
- Comparando los resultados globales con los objetivos meta.
- Indicando los cambios que hubo, dejando un registro del Plan de acción final ajustado al contexto y las situaciones que se fueron presentando.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Formato de observación participante a mano/computadora elaborado:

- Contiene las observaciones realizadas por alguna persona de la comunidad, e
- Incluye el nombre de la persona y la fecha que lo realizó.

2. Bitácora de cada una de las tareas realizadas durante el periodo de intervención elaborado a mano/computadora:

- Contiene las observaciones de las personas con quienes/ a quienes se ejecuta la tarea,
- Contiene la fecha, el horario de inicio y fin de cada tarea,
- Contiene los acuerdos, diferencias y demás circunstancias presentadas en la tarea, e
- Incluye conclusiones, al terminar las tareas.

3. Recopilación de evidencias de acción emergente a mano/computadora:

- Registra con detalle lo sucedido,
- Incluye la estrategia que se llevó a cabo para atender la situación no considerada en el Plan de acción,
- Contiene los resultados obtenidos después de aplicar la estrategia de acción, y
- Presenta los resultados a través de un portafolio de evidencias que contenga fotos/ testimonios/ grabaciones/entre otros.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Concepto de Facilitador.
2. Concepto de Administración de proyectos.

NIVEL

comprensión
comprensión



La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Una persona con crisis de salud.

Respuestas esperadas

1. El facilitador canaliza a la persona a una institución o personal que lo asista de manera oportuna y pertinente.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Perseverancia: La manera y la tenacidad en la ejecución de las tareas para llevar a cabo el Plan de acción.
2. Tolerancia: La manera en que se dispone para comprender y atender los hábitos, usos y costumbres de la persona o comunidad.

GLOSARIO

1. Facilitador: Es aquella persona que presta sus servicios, conocimientos, destrezas y habilidades para la realización de un Proyecto social con una comunidad/persona vulnerable.

Referencia**Código****Título**

5 de 5

Realizar evaluaciones continuas para la toma de decisiones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Explica las evaluaciones que se llevarán a cabo en la comunidad/persona:
 - Definiendo el instrumento de acuerdo a las categorías y sujetos participantes: cuestionario estructurado, lista de cotejo, y guía de observación estructurada,
 - Identificando la manera de aplicar el instrumento, de acuerdo a las características de la comunidad/persona,
 - Comentándoles en qué consisten y la forma en qué se aplicará este instrumento,
 - Resolviendo las dudas que tengan la comunidad/persona,
 - Mencionando los días, hora, lugar de la realización y los momentos de aplicación, e
 - Indicando los sujetos clave de la población a quienes se aplicará el instrumento.

**2. Aplica los instrumentos de evaluación:**

- Cotejando que el instrumento contenga: folio, título representativo de lo que se va a evaluar, datos demográficos esenciales (nombre, sexo, edad, ocupación, y otros datos en caso de ser requeridos como número y edades de hijos, nivel educativo),
- Aplicando una breve entrevista al concluir la aplicación del instrumento, con el fin de aclarar cómo se sintieron al aplicarla, si el tiempo lo consideraron adecuado, si las preguntas son pertinentes y si desean sugerir algún cambio de acuerdo a su condición, y
- Agradeciendo la participación.

3. Seguimiento a la evaluación:

- Organizando los instrumentos aplicados por su tipo,
- Presentando los resultados cuantitativos/cualitativos a los participantes del proyecto social, según el instrumento aplicado,
- Proporcionando los resultados de la evaluación de cada sujeto que participó en el proyecto social, y
- Retroalimentando los alcances y limitaciones encontradas al líder/líderes de la comunidad/persona.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS**1. Instrumento de evaluación aplicado a mano/computadora:**

- Contiene los reactivos que definen el desempeño/producto/conocimiento de la persona,
- Contiene el número de reactivos necesarios, de acuerdo al instrumento aplicado, y
- Contiene un apartado para registrar cumplimiento/incumplimiento.

2. Resultados de la evaluación a mano/computadora:

- Registra los compromisos realizados por la comunidad/persona, facilitador y líder/líderes,
- Marca los avances en porcentaje cumplido de cada compromiso realizado por la comunidad/persona, facilitador y líder/líderes, y
- Contiene la fecha de realización, los nombres del líder/líderes y el nombre del facilitador.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Instrumentos de evaluación: Guía de observación estructurada, Lista de cotejo y Cuestionario
2. Concepto de evaluación

NIVEL

Conocimiento

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Perseverancia: La manera en la que obtiene la información para registrar los instrumentos de evaluación.



GLOSARIO

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Instrumento de evaluación: | Formatos que permiten observar, medir e identificar el logro de una acción, producto o desempeño por la persona quien realiza la ejecución. |
| 2. Evaluación continua : | Es un proceso continuo de seguimiento al progreso de una acción, producto o desempeño. |